Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Subsecretaría General de Gobierno

Sello Espacio para organizaciones sociales

Última actualización: 19 febrero, 2026

Descripción

Si eres una entidad pública o privada, solicita el sello "**Espacio para organizaciones sociales**" el cual certifica y reconoce que como organización proporcionas un entorno adecuado para el desarrollo de tus actividades sociales.

El sello consiste en una placa de material liviano con diseño institucional que, además, te permite formar parte de la **Red Nacional de Espacios**.

Obtén más información.

Conoce la Red Nacional de Espacios

Revisa el mapa con los espacios adheridos al sello, según las regiones, a través del sitio web de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno (MSGG).

Para solicitar el sello deberás cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser una entidad pública (ministerio, servicio del Estado, Seremi, biblioteca, entre otras) o privada (universidad, centro comercial, entre otras).
- Facilitar, según la ley, un inmueble o parte de uno, un espacio o dependencia para la realización de charlas, actos, talleres, ciclos, jornadas, simposios, sesiones o similares que tengan como objetivo la promoción de las asocianismo y la participación ciudadana.
- Ejecutar acciones orientadas a la promoción del asociacionismo o la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil.
- Declarar tu compromiso con la democracia y con los derechos esenciales de la naturaleza humana.
- Que la organización se encuentre constituida en la forma prescrita por la ley.
- No haber sido condenadas o condenados por prácticas antisindicales o por infracciones a los derechos fundamentales del trabajador o trabajadora, o por delitos concursales establecidos en el Código Penal.
- No estar constituido como partido político.
- No ser una organización contraria a la moral, al orden público o a la seguridad del Estado.

Solicita el sello de certificación

Para ser parte de la Red Nacional de Espacios, **completa el formulario**.

¿Qué documentos debo adjuntar?

- Declaración jurada de tu representante legal.
- Otros antecedentes relevantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos (artículo 2 de la Resolución Exenta N° 272/900).

Lee el marco legal

Resolución Exenta N° 272/900, de 2023, que aprueba certificación "Sello Participación Ciudadana".